



Guayaquil, Abril del 2011

Señores
Miembros de la Junta General Ordinaria
NICOPLASTIC S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento con disposiciones legales y estatutarias, y a los requisitos expedidos por la Superintendencia de Compañías según resolución 90.1.5.2 publicada en el Registro Oficial # 435 de Mayo de 1990, en mi calidad de comisario presento a ustedes el informe del examen efectuado a las actividades de la Compañía y que corresponde al ejercicio de Enero a Diciembre del 2010.

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado a esa fecha, según normas de Auditorías generalmente aceptadas, en mi opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera al 31 de Diciembre del 2010 de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

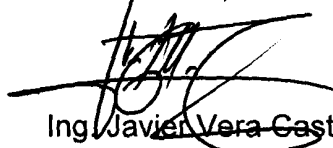
La documentación legal así como las actas de junta de accionistas, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

Como resultado no se encontró situaciones que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2010.

Antes de concluir agradezco toda la colaboración y ayuda prestada por los administradores, funcionarios y demás personas para el correcto cumplimiento de mis funciones.

Es todo cuanto puedo informar a Ud., para conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.

Atentamente,


Ing. Javier Vera Castillo
Comisario
C.C. 0908191638

